



SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VIAL UNIFORME

- El nuevo **Polo de Seguridad Vial** alberga el **Tribunal de Faltas** y la primera **Escuela de Educación Vial** del Partido.

- La organización de las instalaciones y la **implementación de sistemas digitales** aceleran la gestión y reducen los tiempos de espera.



SEÑALAMIENTO VERTICAL / PREVENTIVAS

Señales de advertencia o máximo peligro



Señales de advertencia sobre características de la vía



Señales de posibilidad de riesgo eventual



Anticipos de otros dispositivos de control de tránsito



SEÑALAMIENTO VERTICAL / REGLAMENTARIAS O PRESCRIPTIVAS

Señales de prohibición



Señales de restricción



Señales de restricción



Transitar con Luces Bajas Encendidas Ley N°25456

Señales de prioridad



Señales de fin de la prescripción



SEÑALAMIENTO VERTICAL / INFORMATIVAS

Señales de nomenclatura vial y urbana Destinos y distancias



Señales de características de la vía



Señales sobre las características de la vía



Señales de información turística y de servicio



SEÑALAMIENTO TRANSITORIO

Señales de prevención



DIRECCION CALLE O CARRETERA EN CONSTRUCCION O CERRADA

DESVIO

CARRETERA DE UN SOLO CARRIL



ESTRECHAMIENTO DE CALZADA



BARANDILLERO



HOMBRES TRABAJANDO



EQUIPO PESADO EN LA VIA



TRABAJO EN BANQUINA



ZONA DE EXPLOSIVOS

ZONA DE EXPLOSIVOS



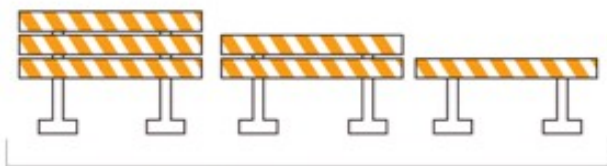
CARRETERA EN CONSTRUCCION PRÓXIMOS 20 km.

LONGITUD DE LA CONSTRUCCION



TERMINA CONSTRUCCION

FIN DE CONSTRUCCION



VALLAS



CONO



TAMBORES



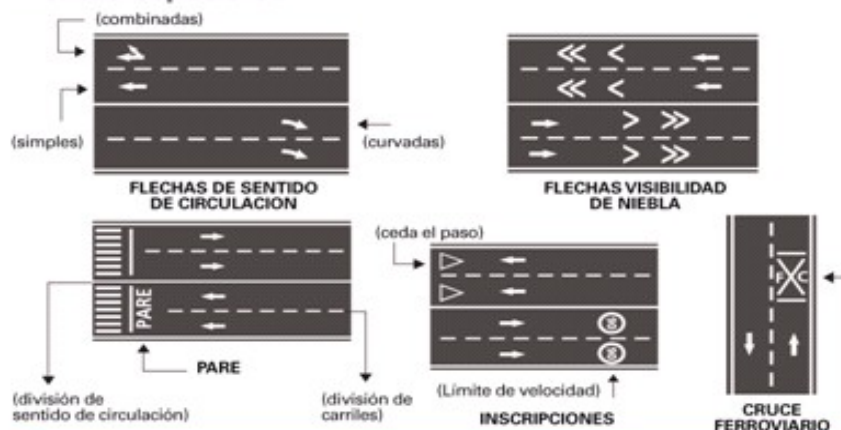
BARANDAS CANALIZADORAS DE TRÁNSITO



DELINEADORES

SEÑALAMIENTO HORIZONTAL

Marcas especiales



Señales manuales a cargo del agente de tránsito



ATENCIÓN



Seguir a la derecha o la izquierda



Parar de frente



Detenerse



Detener a la derecha o la izquierda



Pasar por delante



Avanzar



Activar a la derecha o la izquierda



Pasar por detrás



CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA CONDUCTORES PARTICULARES

CONOCIMIENTOS GENERALES PARA CONDUCIR

- 1 • Documentación reglamentaria que debe llevar el conductor:
Licencia de conducir, 3 últimos recibo de pago de patente, Verificación Técnica Vehicular, DNI, cédula del automotor y seguro vigente.
- 2 • Sentido obligatorio de circulación:
La derecha.
- 3 • ¿Por dónde se adelanta a otro vehículo?
Por la izquierda.
- 4 • Requisitos y dispositivos de seguridad que deben llevar los vehículos:
Paragolpes, espejo retrovisor, luces reglamentarias, limpiaparabrisas, silenciador, freno de mano.
- 5 • ¿Qué debe hacer un conductor antes de llegar a la esquina, si debe girar?
Acercarse hacia el sentido de giro treinta (30) metros antes de iniciar la maniobra y hacer las señales respectivas.
- 6 • ¿En qué lugares no se puede adelantar a otros vehículos?
En puentes, curvas, barreras, bocacalles, rampas y túneles.
- 7 • ¿Se puede circular en zigzag al cruzar una calzada?
No.
- 8 • ¿Cómo se debe transitar en pendientes en bajada?
En el cambio de marcha menor al que llevaba (es el que tiene mayor fuerza).
- 9 • ¿Cómo se estaciona en el Partido de Lomas de Zamora?
Junto a la acera izquierda en las calles de una sola mano y, junto a la acera de numeración impar en las calles de doble mano.

Prioridades o derechos de paso:

- En la zona urbana, con o sin senda peatonal, el peatón siempre tiene prioridad de paso si en una esquina se encuentran un vehículo y ese peatón.
- Entre vehículos y en calles de igual jerarquía, tiene prioridad de paso el vehículo que se encuentra a la derecha del otro.
- Entre vehículos, en cruces de rutas o caminos principales, tiene prioridad de paso el que circula por la ruta o camino principal.
- En caminos con una mano obstruida, tiene prioridad el que circula por el carril libre, conservando su mano.
- En caminos en cuesta y de un solo carril, siempre tiene prioridad el vehículo que asciende.
- En rotondas, siempre tiene prioridad de paso el vehículo que circula por la rotonda.
- En circulación giratoria, saliendo de la rotonda, si dos vehículos intentan salir al mismo tiempo, tiene prioridad el que se encuentra a la izquierda del otro.
- Los vehículos de servicios públicos: ambulancias, policía, bomberos siempre tienen prioridad de paso mientras estén cumpliendo funciones.

Encarrilamiento y giro:

- Un carril es la zona demarcada para circulación en hilera de vehículos en la dirección y sentido del tránsito.
- El que desea girar a la izquierda, debe ubicarse en el carril de la izquierda.
- Si cambia de dirección girando sobre la misma arteria, está cometiendo la infracción de girar en U.

Adelantamiento:

- Está permitido adelantarse solo en las rectas.
- La línea blanca discontinua es la demarcación horizontal en el pavimento que habilita para adelantarse a otro vehículo.
- En la noche quien va adelante, debe poner luz de giro y luego hacer una guiñada con la luz larga.
- Circulando por la rotonda, puede adelantarse por el lado izquierdo.

Estacionamiento y distancias:

- Cuando esta permitido, se puede estacionar hasta los 5 metros de la línea de edificación de la calle transversal.
- En zonas urbanas, debe estacionarse dejando 1/2 metro entre cada vehículo.
- Circulando, debe conservarse a mayor velocidad más distancia entre vehículos. Se considera 1 metro por cada kilómetro de velocidad.

Distancias de seguridad y frenado:

- En días normales, si se detiene por algún desperfecto, deben colocarse las balizas a 20 metros atrás del vehículo.
- De noche o en días húmedos y/o lluviosos, las balizas deben colocarse a 40 metros.
- En caminos resbaladizos, se debe evitar frenar bruscamente y de ser necesario, efectuar un rebaje de marcha con la palanca de cambios.
- Al disponerse a frenar, en condiciones normales, se debe tomar la precaución de observar por el espejo retrovisor antes de realizar la maniobra.